

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11315 *ANÁLISIS Y DIRECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDYO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria y Universal de ANÁLISIS Y DIRECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS, S.L. (sociedad absorbente) celebrada el 23 de noviembre de 2015, ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad EDYO, S.L. (sociedad absorbida) por ANÁLISIS Y DIRECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LMESM), se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LMESM, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 23 de noviembre de 2015.- Natividad del Carmen García Cruz, Administradora única de Análisis y Direcciones Técnicas de Obras, S.L. (sociedad absorbente), y de EDYO, S.L. (sociedad absorbida).

ID: A150052194-1